



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS



San Miguel de Tucumán, **2 de Mayo de 2022.-**

Expte. N° 50.244-2020.-

VISTO:

El dictamen por unanimidad emitido por la Comisión Evaluadora que entendió en la prórroga de designación de la **BIOQ. NOEMI GRACIELA SANDOVAL** en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SEMI-DEDICACIÓN** de la Disciplina **“BIOQUIMICA”** (Cát. de Patología Molecular) con atención al **Laboratorio de Patología Molecular del Instituto de Bioquímica Aplicada** de esta Facultad, designada mediante Resol. HCD N° 0593-2021; *

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas de este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol. N° 0830-2012 se designó a la **BIOQ. SANDOVAL** en el cargo en cuestión a partir del 21/08/2012 y hasta el 20/08/2015, prorrogada mediante Resol. HCD N° 0060-2015 y Resol. N° 1163-2016 hasta el 20/08/2020;

Que la mencionada Comisión Evaluadora que estuvo integrada por los siguientes miembros: Prof. Analía Graciela SORIA, Prof. Sandra Stella LAZARTE y JTP Rosa Silvina GUBER, después de haber efectuado la evaluación de los antecedentes presentados por la Bioq. Noemí Graciela SANDOVAL, aconseja su prórroga de designación en el cargo de referencia;

Que se dio cumplimiento a las normas establecidas por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCS N° 459-999 y Decreto N° 1246/2015 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales;

Que, por todo lo expuesto, corresponde proceder a prorrogar la designación de la **BIOQ. NOEMI GRACIELA SANDOVAL** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semi-Dedicación, a partir del **21/08/2020** y hasta el **20/08/2025**, en un todo de conformidad a lo establecido por las citadas reglamentaciones;

Que se cuenta con la correspondiente partida presupuestaria vigente de esta Facultad para atender el gasto que se produzca;

Por ello y con la opinión favorable de los señores consejeros presentes;

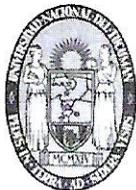
RESOL. HCD N° 0180-2022

N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



III.2.-

San Miguel de Tucumán, **2 de Mayo de 2022.-**

Expte. N° 50.244-2020.-

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria de fecha 29/04/2022)**

RESUELVE:

- Art.1º)- Prorrogar la designación de la **BIOQ. NOEMI GRACIELA SANDOVAL** en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SEMI-DEDICACIÓN** de la Disciplina **"BIOQUIMICA"** (Cát. de **Patología Molecular**) con atención al **Laboratorio de Patología Molecular del Instituto de Bioquímica Aplicada** de esta Facultad, a partir del **21/08/2020** y hasta el **20/08/2025**, en un todo de conformidad al dictamen emitido por la Comisión Evaluadora de la Actividad Académica de los Docentes Auxiliares y a lo establecido en la reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCS N° 459-999 y Decreto N° 1246/2015 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales.-
- Art.2º)- "El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el Artículo 2° de la Resolución 11-996 y su texto ordenado según Resolución 1.472-005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho".-
- Art.3º)- Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad.-
- Art.4º)- Comuníquese. Cumplido, archívese en legajo personal.-

RESOL. HCD N° 0180-2022

N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaria Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán